



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su adhesión a la declaración n° 23/2005 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2005 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 99/2005**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La suspensión de los vuelos regulares, en números en numerosas escalas y en varias ciudades de la Patagonia con servicio aerocomercial, se ha constituido en un problema que afecta a los habitantes de nuestra región u la industria turística en particular.

La desaparición de empresas aerocomerciales, llevó también la desaparición de los vuelos que realizaban entre ciudades importantes de la Patagonia con la Capital Federal. Si se observa la vasta geografía Patagónica se dimensiona el problema existente en la actualidad.

Ante la próxima intervención del Estado Nacional a partir de la Secretaría de Transporte, por nuevas autorizaciones de rutas aéreas y funcionamiento de empresas aerocomerciales, se hace necesario hacer llegar la preocupación del Parlamento Patagónico por la falta de vuelos regulares, servicios de interconexión y conexión entre ciudades de la Patagonia y la Capital Federal, y el servicio aerocomercial.

La actividad aerocomercial ha sido gravemente afectada a partir de la devaluación dada que un alto porcentaje de las líneas aerocomerciales están en el sistema leasing, usado en el mundo entero, sistema de uso y compra, ejecutado en dólares o con moneda fuerte. Otro motivo que hace que se distorsione el mercado aerocomercial argentino es que a partir de ese momento el costo del combustible aéreo JP1 ha subido, en un 600% respecto de finales del 2001. Asimismo la actividad sufrió un fuerte aumento de costos en equipos y respuestas.

La República Argentina debe tener la posibilidad de reconstruir un marco regulatorio eficiente para el desarrollo del servicio aerocomercial.

El desarrollo de la Patagonia, especialmente el turístico se vincula estrechamente a la industria aerocomercial, por lo que la atención al problema planteado adquiere un carácter estratégico, que tiene que ver con el futuro turístico de la región y la Argentina.

Por ello.

**EL PARLAMENTO PATAGONICO**

**DECLARA**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Artículo 1°.-** Expresar la profunda preocupación por la suspensión de los vuelos, cierre de empresas aerocomerciales y falta de interconexión aérea entre sí y con la Capital Federal de la mayoría de las ciudades de las provincias patagónicas.

**Artículo 2°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y a la Secretaría de Transporte de la Nación contemple esta situación ante la autorización de nuevas rutas y compañías aéreas para restablecer el equilibrio en los servicios aerocomerciales que sirven a las ciudades de la Patagonia.

**Artículo 3°.-** De forma.

Leg. ESTHER ACUÑA  
MILESI  
Vicepresidente Parlamento Patagónico

Leg. SUSANA HOLGADO  
Secretaria Parlamento Patagónico

Leg. MARTA  
Presidente Parlamento

**Rawson, Chubut, 1 y 2 de abril de 2005**

**DECLARACION N° 23/2005 "P.P"**